

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Propietario	Datos de Catastro		
		Parcela	Polígono	Término municipal
68-a	Don José Rodríguez Casas	289	8	Cornellá.
73	Don José Rodríguez Casas	177	8	Cornellá.
64	Don Isidro Baleta Marigo	181	8	Cornellá.
70	Doña Magdalena Vallhonrat Sanfeliú	182	8	Cornellá.
71	Don Clemente Idrach	183	8	Cornellá.
74	Llovet Bosch, S. A.	185	8	Cornellá.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

5979

ORDEN de 13 de febrero de 1975 por la que se autoriza al Centro no estatal «Sagrada Familia», de Gavá (Barcelona), para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria durante el año académico 1974/75, en régimen de coeducación.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del Director del Colegio «Sagrada Familia», de Gavá (Barcelona), en petición de autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria durante el año académico 1974/1975;

Resultando que el citado Centro fué autorizado para impartir las enseñanzas del Bachillerato Superior por Orden ministerial de 6 de marzo de 1973;

Resultando que la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Barcelona remite la instancia a la Inspección de Enseñanza Media del Distrito, que informa favorablemente, y que el dictamen del Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona es igualmente favorable;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del día 20) y de 1 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 22);

Considerando que en la tramitación del expediente se han observado todos los requisitos exigidos en las disposiciones anteriores y que son favorables los informes de la Inspección Técnica y del Rectorado de la Universidad de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro no estatal, Reconocido Superior «Sagrada Familia», de Gavá (Barcelona), situado en la calle de Mosén Rafael Mas, números 5 y 7, para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria durante el año académico 1974/75, en régimen de coeducación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de febrero de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

5980

ORDEN de 14 de febrero de 1975 por la que se crean 15 unidades escolares de Educación General Básica en Holanda.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de creación de unidades escolares en Holanda formulada por el ilustrísimo señor Director general del Instituto Español de Emigración, conforme al Convenio entre el Ministerio de Trabajo y este Departamento de fecha 29 de julio de 1969;

Teniendo en cuenta que la citada propuesta se ajusta a los términos de la disposición citada, que las necesidades escolares de los hijos de los emigrantes españoles exigen la inmediata puesta en funcionamiento de las unidades escolares propuestas y que, por otra parte, resulta conveniente otorgar al Instituto Español de Emigración la flexibilidad necesaria para la adecuación de las unidades escolares a las circunstancias especiales de los emigrantes, dentro del cuadro previsto en el apartado 5-1 del Convenio antes citado y de los artículos 17 y 20 del Reglamento aprobado por Orden de 28 de enero de 1970,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º La creación de 15 unidades escolares de Educación General Básica en Holanda, para funcionar en régimen mixto.

2.º La enseñanza que se imparta será gratuita y tendrá plena validez a todos los efectos académicos.

3.º El profesorado nombrado para regentar estas unidades escolares que se crean percibirá, con cargo al presupuesto de este Departamento, el sueldo, trienios, pagas extraordinarias, ayuda familiar que por su situación le corresponda, así como el complemento de Cuerpo cuando sean funcionarios de carrera; pero no les será de aplicación la asignación especial de residencia por destino en el extranjero. En la cuantía de la remuneración complementaria que el Instituto Español de Emigración asigne a los Profesores nombrados se entenderá comprendida la indemnización por vivienda que corresponde abonar a los mismos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de febrero de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

5981

RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico, con carácter nacional, a favor del antiguo monasterio de Santa Paula de Religiosas Jerónimas, situado en la ciudad de Granada.

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes,

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico, con carácter nacional, a favor del antiguo monasterio de Santa Paula de Religiosas Jerónimas, situado en la ciudad de Granada.

Segundo.—Conceder trámite de audiencia en el momento oportuno a cuantos tengan interés en el expediente instruido a tal efecto.

Tercero.—Hacer saber al Ayuntamiento de Granada que, de conformidad a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de 13 de mayo de 1933 y artículo 33 de la misma, todas las obras que hayan de realizarse en el monumento cuya declaración se pretende, deben ser sometidas a conocimiento y autorización de esta Dirección General.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 16 de diciembre de 1974.—El Director general, Miguel Alonso Baquer.

Sr. Jefe de la Sección 1.ª del Patrimonio Artístico.

MINISTERIO DE TRABAJO

4861

CUENTAS de Gestión y Balances de Situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la (Continuación.) Seguridad Social correspondientes al año 1973 y acordada su publicación por Orden de 26 de diciembre de 1974. (Continuación.)

Cuentas de Gestión y Balances de Situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social correspondientes al año 1973, aprobadas por el Ministerio de Trabajo con fecha 17 de octubre de 1974 y ratificada dicha aprobación, con carácter definitivo, por el Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de diciembre de 1974 y que se insertan en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley de Seguridad Social de 21 de abril de 1966.

DESARROLLO DE LA CUENTA GENERAL DE LA GESTION DEL AÑO 1973

1. INGRESOS (Excepto Accidentes de Trabajo)		2. GASTOS (Excepto Accidentes de Trabajo)	
1.1. CUOTAS		2.1. PRESTACIONES (Detalle al dorso)	
11.01. Cuotas de empresa:		21.01. Económicas	481.115.913
1101.01. Cobradas en el ejercicio	257.149.993'89	21.02. Sanitarias	149.716
1101.02. Pres. cobro (en 1974)	25.836.631'06		481.261.629'1-
11.02. Cuotas de trabajadores:		2.2. TRANSFERENCIAS	
1102.01. Cobradas en el ejercicio	101.808.588'09	22.01. Aportación Comisiones Técnicas Calificatorias	492.907'1-
1102.02. Pres. cobro (en 1974)	10.568.842'94	22.02. Aportación A. S. subnormales	6.349.391'1-
	112.377.431'03	22.03. Aportación mejora pensiones	134.168.635'72
	395.364.055'98		141.010.933'72
1.2. SUBVENCIONES		2.3. GASTOS DE ADMINISTRACION	
12.01. Aportaciones del Estado	-	23.01. Detracción para Gastos de Administración	19.041.224'56
12.02. Otras	-		
1.3. TRANSFERENCIAS		2.4. GASTOS PATRIMONIALES	
13.01. Ingresos por compensación interprofesional	-	24.01. Cuotas amortización de bienes patrimoniales	-
13.02. Participación tasa medicamentos (Decreto 3157/1966)	8.049.644'1-	24.02. Cargas financieras	-
13.03. Compensación Profesional Minería Carbón	-	24.03. Otros gastos patrimoniales	-
13.04. Ingresos por compensación Intermutualista	222.159.092'1-		
	230.208.736'1-	2.5. GASTOS DIVERSOS	
1.4. RECURSOS PATRIMONIALES		25.01. Atenciones de la Seguridad Social	988.410'14
14.01. Títulos-valores	22.924.444'74	25.02. Otros	14.457'1-
14.02. Préstamos sociales y financieros	-		1.002.877'14
14.03. Inmuebles	-	2.6. ASIGNACIONES A FONDOS A. SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	
14.04. Créditos Laborales y otros Créditos	2.041.427'77	Fondos de A. Social General:	
14.05. Anticipos	23.429'35	Dotaciones ejercicio	14.944.569'1-
14.06. Cuentas corrientes, imposiciones a plazo, etc.	769.250'43	Concesiones ejercicio	9.914.678'1-
14.07. Obligaciones Plan Instalaciones Sanit. S. O. E.	289.826'35		5.029.891'1-
14.08. Universidades Laborales	1.743.000'1-	Fondo de A. Social E. Mentales:	
14.09. Otras inversiones sociales	-	Dotaciones ejercicio	1.012.356'1-
	27.791.378'64	Concesiones ejercicio	1.456.337'1-
1.5. INGRESOS DIVERSOS			- 443.981'1-
15.01. Ingresos por subrogación empresarial	250'1-	Fondo de Acción Formativa:	
15.02. Ingresos por bonos anticipados	56.255.863'1-	Dotaciones ejercicio	11.860.922'1-
15.03. Otros	-	Concesiones ejercicio	6.375.614'1-
	56.256.113'1-		5.484.308'1-
Suma y sigue	709.620.283'62		10.070.218'1-
1.6. DEFICIT DE GESTION EJERCICIO		Suma y sigue	652.387.652'42
TOTAL	709.620.283'62	TOTAL	709.620.283'62



EL PRESIDENTE,

[Signature]

EL DIRECTOR,

[Signature]

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

SANTANDER a 2 de Mayo de 1974.

[Signature]

ENTIDAD GESTORA: MUTUALIDAD LABORAL DE QUÍMICAS DE SANTANDER

CUENTA DE GESTIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO correspondiente al ejercicio 1973

1. INGRESOS		2. GASTOS	
1.1. CUOTAS		2.1. PRESTACIONES	
11.01. Cuotas devengadas LL.T.	37.031.154,50	21.01. Económicas:	
11.02. Cuotas devengadas L.P.M.	36.980.479,50	A) Directas	22.278.303,00
A deducir:	74.011.614,00	B) Transferidas	39.050.743,00
11.03. Cuotas L.P.M. cedidas al Reaseguro	3.698.047,95		44.330.459,00
1.2. TRANSFERENCIAS		21.02. Sanitarias	5.279.716,00
12.01. Participación Reaseguro L.P.M.	739.609,59	(Detalle al dorso)	
1.3. INGRESOS DIVERSOS		2.2. TRANSFERENCIAS	
13.01. Participación recargo de mora	4.975,00	22.01. Aportación Comisiones Técnicas Calificadoras	545.000,00
13.02. Otros	4.975,00	22.02. Aportación A. S. subnormalés	1.139.391,00
1.4. DEFICIT DE GESTIÓN EJERCICIO		22.03. Canon Fondo Compensador	11.868.915,00
		2.3. GASTOS DE ADMINISTRACION	
		23.01. Dedución porcentaje autorizado	6.661.045,24
		2.4. GASTOS DIVERSOS	
		24.01. Servicios de prevención (Cursos)	4.000,00
		24.02. Otros	4.000,00
		2.5. ASIGNACIONES A FONDOS Y RESERVAS LEGALES	
		25.01. Reservas art. 7º Dec. 3159/1966:	
		2501.01. Reservas para obligaciones inmediatas:	
		Saldo ejercicio 1973	17.528.392,00
		Saldo ejercicio 1972	15.710.895,00
		1.867.497,00	
		2501.02. Reservas para siniestros en tramitación:	
		Saldo ejercicio 1973	5.435.155,00
		Saldo ejercicio 1972	2.345.280,00
		3.089.877,00	4.957.384,00
		25.02. Fondos art. 7º Dec. 3159/1966:	
		2502.01. Fondo Prevención y Rehabilitación	2.056.059,52
		2502.02. Fondo especial excedentes (A. Social):	
		Dotación ejercicio	514.014,88
		Concesiones ejercicio	1.028.181,00
		- 504.166,12	1.551.893,40
TOTAL	71.058.150,64	TOTAL	71.058.150,64

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

EL PRESIDENTE,

Santander

a 2 de

mayo

de 1974

EL DIRECTOR,

EL INTERVENTOR DELEGADO,



[Handwritten signature]

ACTIVO		PASIVO	
1. TESORERIA		2. FONDOS Y RESERVAS	
1.1. Caja	104,917,56	2.1. Fdos. y Reserv. art. 6º D. 3159/1966:	
1.2. Bancos y Cajas de Ahorro	190,078,930,50	21.1. Fondo de Garantía	803,589,629,88
CUENTAS VARIAS DEUDORAS		2.2. Fdos. y Reserv. art. 7º D. 3159/1966:	
2.1. Delegaciones	64,268,478,76	22.1. Reservas obligac. inmediatas	17,578,392,--
2.2. Subvenciones Estado ptes. cobro		22.2. Reservas siniestros en tramit.	5,435,155,--
2.3. Transferencias en curso	5,318,885,17	22.3. Fdo. esp. exced. (A. Social)	17,477,212,57
2.4. Deudores corrientes	7,181,106,10	22.4. Fdo. Prev. y Rehab. (80 %)	82,818,430,28
2.5. Deudores por prestaciones	11,965,--		123,309,189,85
2.6. Anticipos a Entidades Gestoras		2.3. Fondos A. Social y Serv. Sociales:	
2.7. Otros créditos	531,941,--	23.1. Asistencia Social General	31,226,047,--
2.8. Fondo de maniobra S.M.L.		23.2. Asistencia Social E. Mentales	3,608,123,--
2.9. Fondo de maniobra C.C.R.	32,860,440,--	23.3. Acción Formativa	28,028,660,--
			62,862,830,--
			989,761,649,73
3. CUOTAS EJERCICIO ANT. PTES. INGRESO	46,745,540,--	3. DEUDAS FINANCIERAS	
4.b.1. BANCO DE ESPAÑA - Fdo. Prev. Reh. A.T. y E.P. a disp. Mº Trabajo e. 89.818	80,762,370,76	3.1. A Entidades de la Seguridad Social	6,923,414,16
4.b.3. CENTROS DE PREVENC. Y REHAB.		3.2. Al Estado	
4.b.3.1. Edificios terminados		3.3. A otros prestatarios	6,923,414,16
4.b.3.2. Edificios en construcción		4. OBLIGACIONES A PAGAR	
4. MOBILIARIO, EQUIPOS Y MATERIAL		4.1. De carácter técnico	20,095,198,--
5.1. Mobiliario, equip. y mat. no móvil	601,241,62	4.2. De carácter administrativo	456,931,62
5.2. Vehículos			20,461,229,62
	601,241,62	5. CUENTAS VARIAS ACREEDORAS	
6. INMUEBLES E INSTAL. USO PROPIO		5.1. Delegaciones	
6.1. Inmuebles:		5.2. Acreedores corrientes	136,482,93
6.1.1. De servicios administrativos	4,663,927,13		136,482,93
6.1.2. De servicios sanitarios	4,663,927,13	6. AMORTIZACIONES	
6.2. Instal. y acondicionam. locales:		6.1. Mobiliario, equipos y mat. no móvil	
6.2.1. De servicios administrativos	25,049,20	6.2. Vehículos	
6.2.2. De servicios sanitarios	25,049,20	6.3. Inmuebles de uso propio:	
	25,049,20	63.1. De servicios administrativos	186,557,08
	4,688,976,33	63.2. De servicios sanitarios	186,557,08
7. INVERSIONES		6.4. Instal. y acondicionamiento locales:	
7.1. De carácter inmobiliario:		64.1. De servicios administrativos	
7.1.1. Terrenos y solares		64.2. De servicios sanitarios	
7.1.2. Inmuebles en construcción		6.5. De inversiones de carácter inmov.	
7.1.3. Inmuebles			186,557,08
7.2. De carácter mobiliario:		6.6. Otras amortizaciones	
7.2.1. Valores	467,460,577,61		
7.3. De carácter social-financiero:			
7.3.1. Préstamos	849,398,41		
7.3.2. Créditos laborales	66,204,009,70		
7.3.3. Otras inversiones	49,800,000,--		
	116,853,408,11		
	584,313,985,72		
8. OTRAS CUENTAS DE ACTIVO			
8.1. Fianzas y depósitos	555,--		
8.2. Otras			
	555,--		
9. DÉFICITS DE GESTIÓN			
9.1. Gestión General (excepto A.T.)			
9.2. Gestión Acces. de Trabajo			
10. CUENTAS DE ORDEN			
(Detalle al dorso)			
SUMA DEL ACTIVO	1,017,469,333,52	SUMA DEL PASIVO	1,017,469,333,52
	539,329,196,64		539,329,196,64
TOTAL	1,556,798,530,16	TOTAL	1,556,798,530,16

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta sociedad.



EL PRESIDENTE,
[Signature]

EL DIRECTOR,
[Signature]

EL INTERVENCIÓN DILECTO,
[Signature]

B. O. del E.—Núm. 71
24 marzo 1975
6027

DESARROLLO DE LA CUENTA GENERAL DE LA GESTION DEL AÑO 1973

1. INGRESOS (Excepto Accidentes de Trabajo)		2. GASTOS (Excepto Accidentes de Trabajo)	
1.1. CUOTAS		2.1. PRESTACIONES (Detalle al dorso)	
11.01. Cuotas de empresa:		21.01. Económicas	350.153.545 ¹ ,-
1101.01. Cobradas en el ejercicio	138.443.356 ¹ 66	21.02. Sanitarias	43.651 ¹ ,-
1101.02. Pres. cobro (en 1974)	14.000.416 ¹ 75		350.197.196 ¹ ,-
	152.443.773 ¹ 41	2.2. TRANSFERENCIAS	
11.02. Cuotas de trabajadores:		22.01. Aportación Comisiones Técnicas Calificadoras	308.214 ¹ ,-
1102.01. Cobradas en el ejercicio	59.158.206 ¹ 54	22.02. Aportación A. S. subnormales	3.812.192 ¹ ,-
1102.02. Pres. cobro (en 1974)	6.267.670 ¹ 25	22.03. Aportación mejora pensiones	73.420.443 ¹ 25
	65.425.876 ¹ 79		77.540.849 ¹ 25
217.869.650 ¹ 20		2.3. GASTOS DE ADMINISTRACION	
1.2. SUBVENCIONES		23.01. Detracción para Gastos de Administración	9.829.123 ¹ 42
12.01. Aportaciones del Estado	23.000.000 ¹ ,-	2.4. GASTOS PATRIMONIALES	
12.02. Otras	-	24.01. Cuotas amortización de bienes patrimoniales	-
	23.000.000 ¹ ,-	24.02. Cargas financieras	-
1.3. TRANSFERENCIAS		24.03. Otros gastos patrimoniales	-
13.01. Ingresos por compensación interprofesional	-	2.5. GASTOS DIVERSOS	
13.02. Participación tasa medicamentos (Decreto 3157/1966)	7.280.200 ¹ ,-	25.01. Atenciones de la Seguridad Social	544.674 ¹ 12
13.03. Compensación Profesional Minería Carbón	-	25.02. Otros	-
13.04. Ingresos por compensación intermutualista	166.062.567 ¹ ,-		544.674 ¹ 12
	173.342.767 ¹ ,-	2.6. ASIGNACIONES A FONDOS A. SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	
1.4. RECURSOS PATRIMONIALES		Fondos de A. Social General:	
14.01. Títulos-valores	-	Dotaciones ejercicio	10.725.027 ¹ ,-
14.02. Prestamos sociales y financieros	-	Concesiones ejercicio	11.865.252 ¹ ,-
14.03. Inmuebles	-		-1.140.225 ¹ ,-
14.04. Créditos Laborales y otros Créditos	407.798 ¹ 09	Fondo de A. Social E. Mentales:	
14.05. Anticipos	-	Dotaciones ejercicio	912.566 ¹ ,-
14.06. Cuentas corrientes, imposiciones a plazo, etc.	160.983 ¹ 14	Concesiones ejercicio	688.208 ¹ ,-
14.07. Obligaciones Plan Instalaciones Sanit. S. O. E.	-		224.358 ¹ ,-
14.08. Universidades Laborales	-	Fondo de Acción Formativa:	
14.09. Otras inversiones sociales	-	Dotaciones ejercicio	6.536.090 ¹ ,-
	568.781 ¹ 23	Concesiones ejercicio	1.718.883 ¹ ,-
			4.817.207 ¹ ,-
1.5. INGRESOS DIVERSOS			3.901.340 ¹ ,-
15.01. Ingresos por subrogación empresarial	250 ¹ ,-	Suma y sigue	442.013.788 ¹ 79
15.02. Ingresos por pensiones anticipadas	665.994 ¹ ,-	2.7. ASIGNACIONES A FONDOS. Art. 6º Dec. 3159/1966	
15.03. Otros	10.490 ¹ ,-	Fondo de Garantía:	
	676.734 ¹ ,-	Saldo ejercicio 1973	916.093 ¹ 39
Suma y sigue	415.457.932 ¹ 43	Saldo ejercicio 1972	27.471.949 ¹ 75
			-26.555.856 ¹ 36
1.6. DEFICIT DE GESTION EJERCICIO			
TOTAL	415.457.932¹43	TOTAL	415.457.932¹43

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

BARCELONA, 29 de Abril de 1974

EL PRESIDENTE, EL DIRECTOR, EL INTERVENOR DELEGADO,

(Continuará.)

6028 24 marzo 1975 B. O. del E.—Núm. 71